

TÍTULO. EL BIEN COMÚN Y LA ÉTICA DE LA CIUDADANÍA.

Manuel Fdez. de la Cueva Villalba¹

<https://ernestocapuani.wordpress.com/>

<https://twitter.com/FdezDelacueva>

¹ Este manuscrito procede de la conferencia impartida, a petición de la Fundación Rico Rodríguez, el día 7 de julio del año 2018 en el salón de actos del Colegio de La Salle de Corral de Almaguer (Toledo). Este breve ensayo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual de Madrid. N° de Expediente: 09-RPIT-04678.3/2018. (M-004158/2018)

I

Proemio.

La cuestión ética ha sido y es uno de los temas más importantes y relevantes que siempre ha preocupado al ser humano. Tanto en el ámbito privado como en el público nunca nos hemos dejado de preguntar: ¿Cómo debo vivir? ¿Qué es el bien y el mal? ¿Cuáles son las relaciones y vinculaciones entre el individuo y la comunidad? ¿Qué entendemos por “bien común” y cuáles son los riesgos ante los que nos encontramos si se tergiversa este concepto? Estas son algunas de las preguntas a las que daremos respuesta en la conferencia *“El bien común y la ética de la ciudadanía”*.

Para el desarrollo de dicho trabajo proponemos, como punto de partida, una serie de objetivos. En segundo lugar, haremos una introducción general a la ética para que el lector tenga una visión clara y amplia del tema que tratamos y, por último, veremos los dos temas sobre los que trata esta conferencia que son; el bien común y la ética de la ciudadanía.

Antes de exponer los objetivos ponemos en conocimiento del lector los problemas más importantes que nos hemos encontrado. Uno de ellos ha sido el de definir, acotar, el significado de ‘bien común’ y ‘ética de la ciudadanía’. El otro ha sido el de encontrar un punto de encuentro entre ambos temas².

² En esta conferencia agradecí la labor que realiza la Fundación Rico Rodríguez y la confianza que ha depositado en mí. También di las gracias por la presencia y el trabajo

II

Objetivos.

Tres son los objetivos que nos proponemos lograr en este breve manuscrito que reflexiona sobre el bien común y la ética de la ciudadanía.

El primer objetivo es el de hacer una breve y sencilla introducción a la ética o la moral³. El segundo objetivo es el de explicar los conceptos de 'bien común' y 'ética de la ciudadanía'. Para ello ofreceremos dos perspectivas; una histórica y otra actual. El último objetivo es el de proponer algunos problemas para dejar las puertas abiertas al intrépido lector que quiera investigar sobre estos interesantes, importantes e incluso inmortales temas.

III

Introducción a la cuestión de la realidad.

La primera cuestión que trataremos es el tema de la realidad. Es decir, ¿qué es, y también cómo percibimos, la realidad? Por ejemplo, vemos la mesa y el color que tiene. El no vidente sólo siente la mesa por el tacto, nunca sabrá cuál es su color. Los dos estamos ante la misma realidad, sin embargo, ¿qué es lo que cambia? Antes de explicar esta cuestión proponemos al lector, de la mano de

que desarrollan las Asociaciones que trabajan por el desarrollo cultural, artístico, etc., de Corral de Almaguer. A ellos les dije: **VOSOTROS SOIS EL TESORO DE NUESTRO PUEBLO QUE NO SE MARCHA Y QUE APROVECHA ESTA TIERRA**".

³ Dejamos para los especialistas la distinción de estos términos y nosotros los utilizaremos indistintamente.

Wittgenstein⁴ y Bobbio⁵ , varias metáforas que nos ayudarán a entender el tema planteado.

Según estos autores podríamos interpretar la historia, nosotros sustituimos esta palabra por la de “realidad”, como una botella, una red o un laberinto. Dicho esto, ¿qué es la realidad? Y la respuesta que damos es entenderla como una botella. Ahora bien, si está tapada, ¿podremos salir de ella? También podríamos entenderla como una red. Si en ella estamos atrapados, ¿podremos liberarnos? Si la entendemos como un laberinto la pregunta que nos hacemos es saber si algún día encontraremos la salida. A estas metáforas añadimos la de la jaula. ¿Tiene sentido salir de ella? ¿Podremos salir de ella algún día? Vamos a quedarnos con la última de las metáforas. Pensemos que la realidad es como una jaula. Todo ser humano está dentro de ella, sin embargo, no quiere decir que todos conozcamos la misma jaula, ¡no! Como decíamos antes, el no vidente, el que carece de ciertos sentimientos como el de la paternidad porque no ha tenido hijos, etc., está dentro la jaula, pero hay una parte que no conoce. Esto, ¡evidentemente!, no quiere decir que no la pueda conocer en un futuro. Es decir, que puede ser padre o puede recuperar la visión, ¡quién lo sabe! Hoy, afortunadamente, tenemos avances tecnológicos y científicos que nos han permitido ver cosas admirables.

Dicho esto, para explicar la cuestión de la realidad debemos tratar tres temas; la de los elementos, la de la posibilidad de acceso a

⁴ WITTGENSTEIN, L., *Investigaciones filosóficas*, Ed. Atalaya, Barcelona, 1999, pág. 309.

⁵⁵ La traducción del artículo es; “*La botella, la red y el laberinto*”, en BOBBIO, N., *Il problema della guerra e le vie della pace*, Il Mulino, Bolonia, 2004, p. 29.

ella y la de los elementos que contienen y con los que expresamos la realidad.

La realidad se compone de dos elementos; uno material y sensible, por ejemplo, la mesa, el bolígrafo, etc., y otro inmaterial o insensible como son la justicia, la paz, el bien, la felicidad, etc.

Existen tres vías de acceso. Una es la sensibilidad, por ejemplo, oigo una sirena o veo el color rojo. Otra es la razón, es decir, que podemos acceder a la realidad gracias al conocimiento racional. Por ejemplo, afirmar que todos los ángulos rectos son iguales o la explicación racional del principio de identidad, etc. Por último, se puede acceder a la realidad gracias a los sentimientos. El amor que siento hacia tus padres, hermanos o ciertos valores como el honor, la honra, etc., no es explicable ni sensitiva ni racionalmente.

En este esquema, tal vez facilite al lector la comprensión de la teoría sobre el análisis de la realidad, se ve claramente nuestra propuesta.

1. Elementos de la realidad.
 - a. Elemento material-sensible. (Mesa)
 - b. Elemento inmaterial-insensible (Justicia, paz, etc.)
2. Vías de acceso a la realidad.
 - a. La sensibilidad. (Veo el color rojo y la mesa)
 - b. La razón. (Todos los ángulos rectos son iguales)
 - c. Los sentimientos. (Siento amor por mis padres, mis hermanos, etc.)
3. Elementos que contienen y/o expresan la realidad.

- a. Los conceptos. (El concepto de ‘mesa’, ‘centauro’)
- b. El lenguaje. (Que es arbitrario y limitado)

IV

Introducción a la ética.

Para introducir al neófito en la cuestión ética es necesario, primero, explicar etimológicamente las palabras “ética” y “moral”. En segundo lugar, debemos explicar cuáles son, a nuestro juicio, los elementos de la moralidad.

Etimológicamente “ética⁶” procede del griego “ἠθικός”. El *Diccionario de la Real Academia Española* nos propone al menos dos acepciones: “La ética es la parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre”. Una segunda acepción nos dice: “La ética es el conjunto de normas morales que rigen la conducta humana”. Por ejemplo: “Debo ser sincero”, “no debo robar”, etc.

Etimológicamente⁷ “moral” procede del latín “mos-moris”. Esta palabra significa “costumbre”. El *Diccionario de la Real Academia Española*, como en el caso anterior, nos propone varias acepciones para este término. Hay, sin embargo, dos de ellas que son muy elocuentes; “La moral es aquella ciencia perteneciente o relativa a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o

⁶ La palabra ἠθος tiene varios significados. Según Jaeger esta palabra significaba “espíritu”, por ejemplo, el “espíritu de Esparta”. Para Heráclito esta palabra también significa “carácter”. JAEGER, Werner W., *Paideia. Los ideales de la cultura griega*, FCE, Madrid, 1974, p. 732.

⁷ Según Aranguren, “inmoral” es el que sabe lo que tiene que hacer y no lo hace. “Amoral” significa que carece de sentido moral. ARANGUREN, J.L., *Ética*, Revista de Occidente, Madrid, 1972, pp. 38 y ss.

malicia". La segunda acepción dice que "la moral no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano".

Resumamos, según nuestro punto de vista, qué significan estas palabras. La palabra "ética", según el Profesor José Luis Aranguren⁸, procede de estas dos palabras griegas⁹; "êthos" y "éthos".

La primera de estas palabras tenía en Grecia dos significados - uno antiguo y otro moderno-. El significado antiguo -hablamos de êthos- hacía referencia a la morada o el lugar donde se guardaba el ganado. Luego este significado se aplicó a las leyes que regían la vida de los hombres que habitaban un país. El segundo significado de êthos, es decir el moderno, es el de carácter¹⁰ o modo de ser del sujeto moral¹¹.

La segunda palabra "éthos" significaba "costumbre". En conclusión, dice el Prof. Aranguren¹² que, desde Aristóteles¹³, la ética

⁸ARANGUREN, J.L., *Ética*, Revista de Occidente, Madrid, 1972. (Consultar el capítulo segundo de la Primera Parte) Un análisis etimológico similar lo hace Schopenhauer en su obra *El mundo como voluntad y representación*. SCHOPENHAUER, A., *El mundo como voluntad y representación*, Ed. Porrúa, México, 1992, p. 231.

⁹ Aristóteles, *Ética Eudemia*, Ed. Gredos, Madrid, 1985, p. 436.

¹⁰ Para Aristóteles el carácter pertenece a la parte irracional del alma que es dominada por las facultades emotivas, los estados habituales y las pasiones. Aristóteles, *Ética Eudemia*, Ed. Gredos, Madrid, 1985, p. 436.

¹¹GÓMEZ, C y MUGUERZA, J., *La aventura de la moralidad*, Alianza Editorial, Madrid, 2009, pp. 19 y ss.

¹² Veamos algunos textos en los que aparece este significado. Dice Platón: "Sostengo que aquel de nosotros que también vaya a ser divino debe perseguir ese estado, y que ni debe abalanzarse en cuerpo y alma a los placeres, puesto que ni siquiera va estar exento de dolor, ni dejar que otro, viejo o joven, varón o mujer sufra eso mismo y, menos que todos, en lo posible, el recién nacido, pues en ese momento, efectivamente, se **desarrolla en todos nosotros con toda su autoridad todo el carácter a través del hábito**". PLATÓN, *Las leyes*, Ed. Gredos, Madrid, 1999, pp. 16-17. (*Leyes* 792e) Además de este texto encontramos estos otros en los que Platón se preocupa por el "carácter", por ejemplo, en *La República* 329d, 375b, 376c, 395d, 410c.

¹³"Existen, pues, dos clases de virtud, la dianoética y la ética. La dianoética se origina y crece principalmente por la enseñanza, y por ello requiere experiencia y tiempo; la ética, en cambio,

hacía referencia al “carácter” al “modo o forma de vida” de las personas¹⁴. Sin embargo, el carácter se adquiere mediante actos y hábitos morales, por tanto, se produce un círculo vicioso tanto entre la ética y los actos del sujeto como entre la moral y los hábitos del sujeto.

La palabra “moral”, según el Prof. Aranguren, también tiene dos significados en latín. Este término significa ‘carácter’ –lo mismo que *êthos* en griego- y además significa ‘costumbre’ –*éthos*-.

El segundo de los temas que proponíamos más arriba como introducción es el de los elementos de la moralidad que van a ser la médula espinal, columna vertebral, el centro del sistema nervioso de nuestro trabajo¹⁵. Dichos conceptos son; ‘principio moral o ético’, ‘acto moral o ético’ y ‘juicio moral o ético’. Veamos cada uno de ellos.

a) *Principio*¹⁶ *moral*: Es un enunciado prescriptivo¹⁷ que determina moralmente la conducta, forma de pensar o de ser de la persona que es afectada por dicho principio. Por ejemplo, un principio moral nos permite omitir o hacer ciertas acciones. “Todos los alumnos del Instituto Verde deben levantarse cuando una persona

procede de la costumbre, como lo indica el nombre que varía ligeramente del de ‘costumbre’”. ARISTÓTELES, *Ética a Nicómaco*, Ed. Gredos, Madrid, 1985, p. 160. (*Ética a Nicómaco* 1103a15-20)

¹⁴ El significado de “*êthos*”, según C. Gómez, se aproxima al de “*héxis*” que significa talante o temperamento.

¹⁵ ¿Por qué hacemos este trabajo? Como dice Shakespeare en *Othello, el moro de Venecia*: “**Debemos conocer todos los secretos de la conducta humana**”.

¹⁶ Como ejemplos de principios morales el lector puede consultar: LEWIS, C.S., *La abolición del hombre*, Ediciones Encuentro, Madrid, 2008, pág. 81 y ss.

¹⁷ ‘Prescribir’ significa ‘ordenar o determinar algo’. En el IX Diálogo de Platón nos encontramos el Libro VII donde dice que “*nomos*” al principio significaba “costumbre” y que con Clístenes empezó a significar “ley escrita”. En este capítulo también afirma que la ciudad se sostiene gracias a las leyes escritas y a las costumbres. (733d) PLATÓN *Leyes* (Libros VII-XII), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1999, pág., 18.

mayor entre en clase”. Este principio sólo afecta a los alumnos de ese instituto y prescribe una norma de conducta cuyo contenido moral es el de respeto hacia esa persona.

El principio moral puede ser de dos tipos: Autónomo o heterónimo.

1. Principio Autónomo. Es aquel principio que una persona (o grupo de personas) se da a sí mismo. Por ejemplo; “Debo ser responsable”.
2. Principio Heterónimo. Es aquel principio que viene dado de fuera. Por ejemplo, cuando tu madre te dice; “Debes ser responsable”.

b) *Acto moral*¹⁸. Es un hecho moral objetivo. Por ejemplo, el acto de robar o de ayudar a un no vidente a cruzar la calle. Aquél hace referencia al robo mismo. Ahora bien, cuando una persona realiza un acto moral hay que tener en cuenta los siguientes elementos que cualifican ese acto al que hacíamos referencia. Así pues:

1. Según la voluntad libre del sujeto para que actúe.
2. Según la obligación que coacciona al sujeto para que actúe.
3. Según lo lícito que permite actuar al sujeto.
4. Según lo prohibido que impide actuar al sujeto.

¹⁸ Distinción de los actos según los escolásticos. Uno es llamado *primo primi*, no imputable al hombre porque pertenecen a nuestra naturaleza y *secundo primi*, imputable al hombre que realizamos por motivación sensible. Por ejemplo, comer es un acto *primo primi* y el deseo o la gula de comer chocolate sería *secundo primi*.

El Prof. Aranguren los explica nombrándolos como “actos en cuanto a la sustancia” y “actos en cuanto al modo”. ARANGUREN, J.L., *Ética*, Revista de Occidente, Madrid, 1972, p. 213.

Por tanto, cuando yo ayudo a un anciano a subir al autobús hay que considerar si mi voluntad es libre de hacerlo o si lo hago para que me vea mi profesor o simplemente cumplo con mi obligación porque trabajo para ellos. Todos estos elementos cualifican mi acto moral.

c) *Juicio moral*. El juicio es la oración, proposición o enunciado que emite el sujeto (o el grupo) y que tiene total o parcialmente un contenido moral. No es lo mismo la oración: “Yo veo un coche” a “Yo robo un coche”. El contenido de la primera oración parcialmente puede ser moral si en el contexto en el que se pronuncia esa frase es mentira. En cambio, el contenido de la segunda frase plenamente es moral. Los juicios pueden ser de dos tipos:

1. Juicio de hecho. El sujeto simplemente describe un acto o hecho moral y es objetivo. Por ejemplo: “Andrés roba un libro” o “Andrés ayuda a una persona no vidente”.
2. Juicio de valor. En este caso el sujeto da su opinión sobre un principio o acto moral. En este caso el juicio es subjetivo. “Hace mal Andrés al robar el libro” o “Hace bien Andrés cuando ayuda a una persona no vidente”.

Para acabar veamos un ejemplo a modo de repaso general. Mi hermano mayor me dice: “Debes ser responsable”. Estamos ante un principio moral heterónimo. Si yo le digo a mi hermano: “Yo seré responsable, no te preocupes”. Estamos ante un principio moral autónomo. Estoy cumpliendo con mis obligaciones como estudiante y, por tanto, soy responsable. Estamos, por tanto, ante un acto moral. Por último. Mi hermano hace la siguiente consideración: “Has estado estudiando esta tarde”. Estamos ante un juicio de hecho, simplemente

expone un acto objetivo. Si, en cambio, dice: “Me parece bien que seas un chico responsable en tus estudios”, lo que nos encontramos es una consideración u opinión. Por tanto, es un juicio de valor.

V

Modelos de ética.

Existen diversas propuestas para clasificar los distintos modelos de ética. En nuestra opinión la más completa y sencilla es la de García Máynez¹⁹ que, sin ánimo de ofender, completamos con otros modelos que, a nuestro juicio, no estaban recogidos en su clasificación.

Según su opinión cuatro son los modelos de ética, a saber; **ética empírica**, de **bienes**, **formal** y de los **valores**²⁰. Veamos brevemente cada una de ellas.

Las teorías éticas empíricas²¹ consideran que todo acto, principio o juicio moral deben ser deducidos o deben tener como punto de referencia un hecho empírico. Sin ánimo de ser exhaustivo mencionaremos, sin explicar, algunas corrientes éticas derivadas de este modelo. Por ejemplo, el **consecuencialismo**, el **contractualismo**, el **emotivismo**, las **éticas de la excepción y de la singularidad**, las **éticas empíricas políticas** (como el anarquismo, el liberalismo y el totalitarismo en su versión comunista, nazista o fascista), el

¹⁹GARCÍA MÁYNEZ, E., *Ética. (Ética empírica, ética de bienes, ética formal, ética valorativa)*, Porrúa, México, 1985.

²⁰ Hemos hecho algunas modificaciones adaptando dichos conceptos a nuestra teoría ética.

²¹ La definición de los modelos de ética es nuestra. Si el lector quiere conocer la del autor debe consultar el libro citado.

nihilismo, el pensamiento débil, el objetivismo, el relativismo, el subjetivismo y, por último, el utilitarismo.

El segundo modelo de ética es la de bienes que, por ser el modelo sobre el que trata la conferencia, diremos algo más concreto. Este modelo de ética ha tenido su época de auge durante la época grecorromana y medieval. El primer representante de la época griega, el que origina este modelo, es Sócrates. De él surgen dos escuelas, las socráticas menores en las que nos encontramos con los cirenaicos (Aristipo) que posteriormente influirá en la fundación del epicureísmo y los cínicos (Antístenes) que influyó en el estoicismo. Por último, la escuela socrática mayor es la que representan Platón y Aristóteles.

Durante la época Medieval los autores más representativos son S. Agustín (354-430) y Santo Tomás (1224-1275). El primero no tiene una teoría concreta y específica sobre el bien, pero sí sobre el mal. A nuestro juicio los tres conceptos sobre los que gira el pensamiento de S. Agustín son; fe, verdad y mal. Santo Tomás, en cambio, sí tiene una propuesta clara y nítida sobre el bien. La veremos más adelante.

El tercer modelo de ética es la formal cuyo máximo representante es I. Kant y en este manuscrito, desgraciadamente, no explicaremos nada.

El último modelo es el correspondiente a la ética de los valores. Para este modelo de ética todo principio, juicio o acto moral tiene como elemento de referencia el valor. Se han distinguido dos corrientes. Los objetivistas que defienden la esencia del valor

independientemente del sujeto que los perciba. Influenciados por Husserl los máximos representantes son Nicolai Hartmann, Max Scheler²² y José Ortega y Gasset. Para los subjetivistas, en cambio, los valores existen, pero dependen del sujeto cognoscente. Influenciados por Brentano los máximos representantes son Ehrenfels y Meinong. Para el segundo los valores son en la medida en la que nos agrada. Para el primero los valores existen en la medida en la que tiene como fundamento el deseo.

VI

Puntos de unión entre el bien común y la ética de la ciudadanía.

El bien común y la ética de la ciudadanía son dos temas que bien podrían ser tratados de modo independiente. Así lo haremos, ahora bien, esto no implica que dejemos de buscar los temas comunes y los puntos de unión entre ambas cuestiones.

A nuestro juicio, y de la mano de la concepción de la realidad que se ha expuesto más arriba, consideramos que la cuestión de la **Naturaleza, Dios, la comunidad-sociedad y el individuo** son los puntos que van a unir los dos temas; el del bien común y la ética de la ciudadanía. Es decir que nuestra propuesta es la de no hablar del bien común en abstracto sino teniendo como referencia estos interesantes e inquietantes temas. Lo mismo haremos cuando hablemos de ética de la ciudadanía.

²² **FERNÁNDEZ DE LA CUEVA VILLALBA, M;** *El a priori en la Ética de Max Scheler*, en la Revista *Stromata*, nº6, año 3, julio/diciembre de 2005. El mismo autor escribió una tesina de fin de trabajo para conseguir el DEA (Diploma de Estudios Avanzados) de la UAM sobre la ética de Scheler que no está publicada.

VII

El bien y el bien común.

Para explicar el concepto de 'bien' o de 'bien común' lo primero que haremos es determinar el **objeto formal** y el **objeto material** de esta cuestión. El objeto material hace referencia al tema sobre el que se trabaja, se estudia o se reflexiona. Por ejemplo, podemos estudiar la tierra. El objeto formal, en cambio, es el punto de vista que se adopta, por ejemplo, la geología o la geografía. Dicho esto, afirmamos que el objeto material sobre el que trabajamos en este escrito es el bien común. El problema es determinar y justificar el punto de vista que se adopta a la hora abordar el tema que, en nuestro caso, será el de la exposición y explicación sin adoptar ninguna postura ética como por ejemplo podría ser el emotivismo, el contractualismo, etc.

Antes de reflexionar sobre el bien común haremos una introducción al concepto de 'bien'.

La palabra "bien" procede del latín "bonus, bona, bonum". Los términos griegos que comúnmente se utilizan son "καλός" que significa 'bien' y "ἀγαθός" que significa 'bueno'.

Si consultamos el Diccionario de la Real Academia Española nos encontramos que esta palabra tiene multitud de acepciones. Unas cualifican la acción de una persona, por ejemplo: "Haces bien el trabajo". Otras un estado de cosas, por ejemplo: "Eso está bien colocado" y así podríamos seguir mostrando significados sin decir nada nuevo que el lector no pueda encontrar allí. Todo esto nos muestra el profundo relativismo y el serio subjetivismo que nos

encontramos cuando tratamos este concepto. Ahora bien, esto no quiere decir que objetivamente no podamos establecer un criterio de o acerca de los tipos de bienes que existen.

Por tanto, y de acuerdo con el contenido que hemos visto en el apartado dedicado al análisis de la realidad, existen dos tipos de bienes; materiales y sensibles, por ejemplo, una alimentación sana, la salud, etc., e inmateriales e insensibles como, por ejemplo, la virtud, la paz, etc. Para que el lector comprenda mejor nuestra teoría presentaremos breve y sistemáticamente la teoría de Santo Tomás de Aquino²³. Es, a nuestro juicio, una de las teorías más claras y representativas de esta corriente ética.

Tres son los temas en los que podemos encontrar el concepto de 'bien' en este autor cristiano, a saber, respecto a Dios, respecto a la realidad y respecto a la acción humana.

Dios es el Sumo, e Infinito, Bien. Hay una frase que puede resumir este pensamiento tomista²⁴: "*Summum bonum qua summum ens*", es decir, Él es el ser supremo y Él es el bien supremo. Nos permitirá el lector que no expliquemos, por motivos de tiempo, más este concepto.

Respecto a la realidad Sto. Tomás considera que nos encontramos bienes finitos de cuatro tipos todos ellos referidos al cuerpo y al alma. Estos se dividen en dos tipos; bienes internos y externos. Así pues, tenemos bienes externos al cuerpo, por ejemplo, las riquezas y

²³ FRAILE, G., *Historia de la Filosofía*, Vol. II, Ed. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1986, pág. 459 y ss.

²⁴ "*Bonum perfectum quod totaliter quietat appetitum*" (Sto. Tomás) *Ibíd.*, pág. 461.

cuidados naturales, y bienes externos al alma como, por ejemplo, el honor, la fama, la gloria, etc. Los bienes internos al cuerpo son los referidos a la salud física, por ejemplo, y los bienes internos al alma son los referidos a la voluntad, el entendimiento, etc.

En último lugar, nos queda conocer la regla o el precepto que dirige el modo de actuar del ser humano. Santo Tomás distingue la ley eterna, natural y humana. Sólo mencionaremos el precepto de la ley natural que es: “Hacer el bien y evitar el mal”.

VII

El bien común.

La difícil cuestión que nos proponemos tratar en este apartado es la del bien común. ¿Qué es el bien común? Independientemente de la época histórica, de la corriente ética o de los autores más representativos, nuestra consideración es que existen, ya lo hemos dicho, cuatro temas que constituyen el núcleo del bien común; la Naturaleza, la comunidad-sociedad, Dios y uno mismo. Veamos cada uno de ellos.

El primero de ellos es el referido a la Naturaleza. Hoy en día ya nadie desconoce los riesgos ante los que nos encontramos si no cuidamos la Naturaleza. Sabemos que los recursos naturales no son infinitos y tanto el mal uso, como el abuso, de estos recursos son algunos de los motivos que se aducen para justificar el cambio climático. La ecología como ciencia y los comprometidos ecologistas nos llaman la atención para que cuidemos nuestra relación con el medio en el que vivimos. Es, por lo tanto, el primer bien común que

nos afecta a todos. En la actualidad numerosas campañas relativas al reciclaje, al uso de la electricidad y del agua, al cambio climático, etc., son una buena muestra de la consideración que se tiene de la Naturaleza como bien común porque, en última instancia, nuestra vida depende de ella y del equilibrio que establece entre el medio y los seres vivos que habitamos el mundo.

El segundo de los temas es el referido a Dios. Independientemente de que una persona crea o no en la existencia de Dios, debemos reconocer que objetivamente todos los seres humanos, da lo mismo la época histórica o la etapa de la vida en la que se encuentre, han adoptado una postura para postergar o para aceptar a Dios. El agnóstico, el indiferente y hasta el ateo han de reconocer objetivamente que la cuestión de Dios ha dejado diferentes bienes comunes para la historia de la Humanidad. ¿Cuál ha sido, o mejor dicho: “es”, el bien común que nos ha dejado como legado?

Proponemos diferenciar el ámbito personal e individual del ámbito público o común. En cuanto al primero es difícil ser objetivo y cuantificar la grandeza o la belleza que Dios ha tenido en la vida de una persona. Pensemos en Santa Teresa de Calcuta y otras tantas personas que no son conocidas, que no han hecho grandes obras, que no son católicas ni profesan ninguna religión, etc., pero que son admirables. Con ellas convivimos y, en nuestro día a día, no pasa desapercibido su belleza moral. ¿Qué simbolizan, qué representan, estas personas que hacen tanto bien?

En el ámbito público, sin embargo, debemos reconocer que muchas de estas personas creyentes y no creyentes han dejado como

legado, independientemente de que se postergue, una serie de bienes culturales y artísticos que no sólo son admirables sino fascinantes. ¿Cuántas iglesias, catedrales, esculturas, pinturas, textos, libros, documentos, etc., forman parte de este bien común?

Además, hay dos cuestiones que forman parte del bien común y que, como tal, debemos conocer y cuidar. Una es la referida a las normas que Dios nos da para que convivamos. Pensemos en los Diez Mandamientos que no son, ni más ni menos, que diez normas de convivencia que, como el lector sabe, vienen recogidas en cualquier ordenamiento jurídico. ¿Cuál es la novedad? El origen vertical de los Mandamientos frente al origen horizontal que nace fruto del acuerdo y el contrato. La segunda cuestión es la que abre el sentido a la trascendencia del ser humano. Hay quienes piensan que no hay, ni existe, más vida que ésta. Están en su justo derecho a tener esta opinión, pero del mismo modo, hay quienes consideran que hay un mundo más allá de este mundo y que la vida del ser humano es trascendente. Por este motivo, independientemente del premio o castigo²⁵, muchas de esas personas han hecho, y están haciendo, grandes cosas para la Humanidad (con mayúscula)

Todos somos iguales ante Dios y para Dios. Este principio de igualdad roto por el azar, porque no es lo mismo nacer en un país del Tercer Mundo que en una familia acomodada de Europa, es subsanado por esas personas que dedican su vida para el desarrollo económico y cultural de los países más pobres. Dios no hace mal a

²⁵ Jesús dijo que debíamos hacer bien las cosas sin esperar nada a cambio porque nuestro Padre que *“ve en lo escondido de nuestro interior”*; nos premiará. (Mt 6, 4)

nadie y, sin embargo, su presencia hace posible creer en la trascendencia. Gracias a ello muchas personas dan sentido a su vida porque es Dios el que les llena de esperanza e ilusión. Estas personas viven motivadas para que todos sus esfuerzos religiosos y morales sean beneficiosos para los demás y, por qué no decirlo, para uno mismo. (El que hace bien se siente bien cuando ve que ha dado fruto el acto moral que ha realizado, el juicio moral que he emitido o el principio moral que ha seguido)

El tercer tema esencial del bien común es el referido a la comunidad-sociedad²⁶ en sí misma. Recordamos al lector que dos son las propuestas que explican el origen de la comunidad. Por una parte, los que defienden el origen natural con Aristóteles a la cabeza y, por otra, los que opinan que el origen de la comunidad y vida en sociedad es el acuerdo o el contrato, por ejemplo, los sofistas, Hobbes, Locke, Rousseau, Rawls y Habermas son algunos de los máximos representantes de esta postura.

Dicho esto, la pregunta a la que debemos responder es: ¿Por qué es un bien común la existencia de la comunidad? Respondamos tomando como argumento la opinión de Rousseau y Rawls.

Según el primero, antes de vivir en comunidad, el ser humano se hallaba en un hipotético estado de naturaleza en el que era bueno, feliz, estaba a gusto consigo mismo, etc. Entonces, ¿por qué abandona esa situación ideal en la que se hallaba? El motivo es que la naturaleza establece diferencias insalvables entre los propios seres humanos.

²⁶ No es lo mismo comunidad que sociedad, sin embargo, en este manuscrito no nos ocupamos de sus diferencias.

Para subsanarlas nos unimos y firmamos el contrato social. De este modo todos nos beneficiamos de las ventajas que proporcionamos a la vida en comunidad y de la que ella nos proporciona a nosotros.

La preocupación de Rawls es saber cómo podemos convivir en una sociedad profundamente dividida por cuestiones culturales, religiosas, políticas, etc. No explicaremos la respuesta que el autor nos ofrece en las obras *“Teoría de la Justicia”* y el *“Liberalismo Político”*. Ahora bien, sí que diremos que, desde nuestro punto de vista, el hecho de la existencia de esta complejidad es buena y la podemos considerar como un bien común tanto social –porque es posible la pluralidad- como personal en cuanto a que cualquier persona puede elegir según sus creencias lo que quiere ser y esta oportunidad-posibilidad es un bien que debemos cuidar.

El cuarto tema esencial del bien común es el referido a cada uno de nosotros. Esta cuestión está íntimamente relacionada con la anterior. El motivo es tan claro como evidente. Siguiendo el hilo de la pregunta que recordábamos de Rawls, el ser humano es educado, recibe unos valores personales, culturales, religiosos, sociales, etc., que interioriza. Esto significa que toda persona no debe actuar pensando en el beneficio propio sino en lo que, sin perjudicarse a sí mismo, aporta a la comunidad. Pero antes de responder a esta cuestión debemos decir algo de este bien común.

La primera cuestión sobre la que llamamos la atención del lector es la de la persona que se preocupa por colaborar o contribuir con lo que hace al bien común. Esto lo que produce es un cambio de perspectiva, de valoración y motivación. El fin del proyecto de la vida

del artista se engrandece y hace más loable porque la repercusión es más amplia. Por ejemplo, el que realiza una obra amplía el sentido de la obra respecto a sí mismo y respecto a la comunidad. En segundo lugar, para el artista los principios, los juicios y los actos morales, aunque nazcan de la autonomía buscan coherencia y completud respecto a la comunidad²⁷.

Hemos puesto el ejemplo del artista, pero la idea es pensar en la riqueza de la pluralidad tanto de ideas, de proyectos, de creencias, etc. El conflicto no existe en la pluralidad sino en el reconocimiento y protección de los derechos. La pregunta que hacemos es: ¿Por qué tenemos unos derechos y no otros? ¿Qué derechos poseemos de modo natural y qué derechos tenemos de modo contractual?

VIII

Problemas del bien común.

El tema es lo suficientemente abierto y genérico como para llegar a una conclusión que contente a todas aquellas personas que reflexionan sobre este tema. Por este motivo sólo podemos apuntar una serie de problemas más bien con el ánimo de abrir nuevas vías de reflexión y discusión que con el deseo de acotar o dar por cancelado el tema.

²⁷ Aunque es difícil responder a esta cuestión sí que podemos, de la mano de Norberto Bobbio (1909-2004), dar algunas ideas que nos permitan, a modo introductorio, tratar esta cuestión. Según Bobbio son tres las condiciones que deben recogerse en un artista para convertirse en un clásico. La primera de ellas es **que interprete la época en la que vive**. La segunda es que **cada generación posterior a la nuestra necesite acudir a él porque es un autor que siempre será actual** y, en último lugar, **que ese artista haya elaborado determinadas categorías generales de comprensión histórica**. FERNANDEZ DE LA CUEVA, M., "El reto de los artistas, el futuro de la cultura", *Infobibliotecas*, nº2 -octubre/diciembre, 2012.

El primer problema que planteamos al interesado lector es que debemos diferenciar entre el concepto y el hecho del bien común. Una cosa es la idea que se tenga del bien común y otra es el elemento o acto físico que se corresponde con ese bien. Muchos estériles debates e infértiles discusiones son fruto del desconocimiento de esta diferencia.

El segundo de los problemas tiene que ver con el origen, la utilización y el fin de ese bien común. Estas cuestiones las podemos aplicar a los cuatro bienes que más arriba hemos mencionado. Por ejemplo, respecto a la Naturaleza. El origen viene vinculado a la vida como principio. El medio es la utilización que se hace del mismo y el fin indica para qué se utiliza. Sabemos que los recursos naturales, aunque sean muchos, no son ilimitados y esto nos obliga a pensar en la responsabilidad con la que debemos utilizar el agua, los alimentos, etc.

A este problema viene vinculado otro y es el de la irresponsabilidad del que no utiliza correctamente el bien común. ¿Cómo y con qué se le penaliza? Hay veces que son tan divergentes los puntos de vista que es imposible llegar a un acuerdo sobre un tema. El hecho está ahí y la valoración sobre el mismo también, entonces ¿qué es lo que tanto nos separa?

También existe el problema de la gestión del bien público. ¿Por qué? Porque ni en el sistema democrático nos ponemos de acuerdo. ¿Con qué responsabilidad se nos educa para que disfrutemos y cuidemos del bien común? ¿Con qué responsabilidad se educa a las personas que gestionan el bien común?

Por último, debemos ser conscientes de que el bien común siempre va tener un rostro jánico, es decir, que tenga dos perfiles; uno objetivo y otro subjetivo.

VII

Ética de la ciudadanía.

No es posible proponer una teoría ética de la ciudadanía en “abstracto”. Toda teoría ética o moral comporta una serie de principios, de juicios y de actos que vinculan al individuo y a la sociedad. Esta relación entre ambos ha sido una preocupación constante desde el origen de la cuestión ética en Occidente.

Comenzaremos con el pensamiento griego. Por ejemplo, mencionemos a Sócrates, a Platón y a Aristóteles. El primero de ellos inicia la temática ética-antropológica como inquietud filosófica. Los pensadores griegos se habían preocupado por la cuestión física y metafísica hasta que Sócrates abre una nueva página con la que se inicia la cuestión ética o moral. Sócrates afirma: “*Y el caso es que los campos y los árboles no quieren enseñarme nada; pero sí, en cambio, los hombres de la ciudad*²⁸”. Es el primer autor que, aunque no dejó nada escrito, sí que nos transmitió su preocupación por conocer la relación y la vinculación de la vida moral del individuo con la ciudad (polis). Recordemos que para él toda persona busca el bien por naturaleza y, si hace el mal, lo hace por ignorancia. ¡Eduquémosle! Por tanto,

²⁸ **PLATÓN**, *Diálogos*, (Fedón, Banquete, Fedro), Ed. Gredos, Madrid, 1996, pág. 317. (Fedro 230d)

además nos dice que la ciudad es responsable de la educación de sus ciudadanos.

La propuesta ética de Platón viene a relacionar o vincular al individuo con la clase social a la que pertenece de modo que se busque una armonía en la ciudad con el fin de lograr la justicia. Por tanto, para Platón²⁹ cada sujeto debe actuar según su condición siempre dentro de un marco o un contexto; la clase social a la que pertenece en la ciudad (polis) que viva.

El último de los ejemplos que proponemos es Aristóteles. Considera que el ser humano, dotado de razón y palabras es, por naturaleza, un ser social. Aristóteles no entiende que un individuo pueda vivir fuera de la comunidad. Sin quitar protagonismo al individuo, porque bajo su responsabilidad está el cultivar las virtudes morales o intelectuales, para Aristóteles el marco de referencia es la ciudad.

Podríamos seguir y de cada época histórica podríamos tomar como ejemplo el pensamiento de un autor, sin embargo, no es éste el lugar, por problema de tiempo y espacio, donde debemos hacerlo.

VIII

Temas que preocupan a la ética de la ciudadanía.

No existe, ya lo hemos dicho, una “ética en abstracto”. Toda cuestión ética viene regida por unos principios, unos juicios y unos

²⁹ Recomendamos el libro: **PLATÓN**, *El Menón*, Ed. Vivelibro, Madrid, 2011, porque al final viene una exposición y explicación sistemática del pensamiento de Platón hecha por el autor de este manuscrito.

actos morales, pero ¿referidos a qué? La respuesta a esta pregunta, además de concretar el contenido de la ética de la ciudadanía, nos pone en relación con la cuestión del bien común.

El punto de partida lo hallamos en la interesante e imperecedera relación entre el individuo y la comunidad-sociedad. Estos son dos temas que, sin duda alguna, deben ser tratados cuando analicemos la ética de la ciudadanía. Los otros temas, según nuestra propuesta, son; la naturaleza y Dios. ¿Por qué? Por la importancia que tienen a la hora de actuar de cada persona respecto a sí mismo y respecto a la sociedad.

Recordemos que ya hemos mencionado el punto de enlace entre los dos temas que venimos tratando, es decir, el bien común y la ética de la ciudadanía.

Cada uno de estos temas -naturaleza, Dios, individuo y comunidad/sociedad-, es lo suficientemente amplio para hacer de ellos una tesis doctoral. Nuestra propuesta va a ser la de hacer una reflexión con dos partes; una positiva o afirmativa y otra negativa o problemática.

IX

El individuo

¿Quién y qué es el individuo dentro de la sociedad? A estas preguntas, tan abiertas como genéricas, las podría responder cualquier persona. Ahora bien, esto no implica que no contribuyamos con nuestra reflexión. El ser humano, por sí mismo, no puede vivir hasta una determinada edad. Esto conlleva que, desde que nace, debe

vivir dentro de una comunidad, más o menos grande, más o menos abierta. En esta comunidad aprende normas de conducta que regulan la acción individual y la de la comunidad. Aprende valores éticos, estéticos, científicos, técnicos y religiosos, en definitiva, que es la comunidad y la sociedad o sociedades en la que vive la que conforma de modo determinante el pensamiento y la vida del individuo. Esto tiene una parte positiva y otra negativa. En cuanto a la primera, en nuestra opinión, lo más relevante es la creatividad que tiene cada persona por el hecho mismo de ser persona. ¿Qué significa ser creativo? Más allá de lo que diga el *Diccionario de la Real Academia Española* la creatividad implica originalidad, es decir, que esa persona habiendo conocido e interiorizado los valores, la cultura en la que vive, etc., es capaz de interpretarlos e incluso de crear nuevos valores, conceptos, ideas estéticas, religiosas, éticas, científicas, etc. Surge así la persona modelo que, por el valor que fuera o fuese, otras muchas personas quieren imitar. Como hemos dicho, no sólo han sido capaces de hacer cosas loables que otras personas no han podido hacer, sino que también han creado nuevos criterios de valor en algún ámbito en concreto. El pintor, el médico, el músico, la buena persona, el santo, el deportista, etc.

Estas personas influyen en la ética ciudadana. Establecen nuevos criterios de valor que los miembros de esa comunidad quieren conocer, seguir, conseguir y comunicar.

La parte negativa es que la comunidad establece límites que pueden apagar, cohibir o limitar la creatividad del individuo. Es cierto que la 'comunidad' como concepto abstracto se mueve por una

serie de valores ciegos de los que se desconoce su origen. Por ejemplo, cuando decimos “socialmente está mal visto”, etc. Todos sabemos que algunos miembros, pertenecientes a comunidades cerradas y pequeñas, han tenido que marcharse; o bien porque no eran entendidos o bien porque ellos no entendían esos usos y costumbres. Lo cual no deja de ser un problema.

X

La comunidad-sociedad.

La cuestión de la comunidad-sociedad está relacionada con la cuestión que hemos tratado en el apartado anterior sobre el individuo. Una comunidad-sociedad es una agrupación pactada y organizada por un grupo de personas, entidades, etc. La ciudadanía indica la pertenencia a un grupo o un pueblo. La principal diferencia es que el fundamento de la sociedad es la relación contractual, por ejemplo, la sociedad de naciones. Mientras que el fundamento de la ciudadanía es natural. Una persona es de tal sitio. Esto no implica que no esté contemplado, desde Roma, el que una persona pudiera adquirir otra ciudadanía³⁰.

Sin entrar en más detalles, según la parte positiva de la ética de la ciudadanía dentro de la sociedad, son incalculables e innumbrables los beneficios que la sociedad proporciona al individuo y éste a la comunidad-sociedad. ¿De qué tipo de beneficios hablamos? De todo tipo. Sensibles, intelectuales, artísticos, sentimentales, altruistas, reconocimiento de los derechos humanos, etc. Todo este tipo de

³⁰ Recordemos el caso de S. Pablo.

bienes, en ciertas ocasiones, los disfrutamos por los vínculos que existen en la comunidad. A nuestro juicio existen dos tipos de vínculos. Los objetivos como, por ejemplo, la constitución y subjetivos como, por ejemplo, los establecidos por la religión, etc.

Esto respecto al sujeto, pero también se produce la relación inversa que el individuo creativo y abierto proporciona valores morales, trabajos intelectuales, etc., que son el corazón de la comunidad-sociedad. Si miramos al pasado vemos que las comunidades-sociedades han cambiado como han cambiado los individuos. Eso se produce al mismo tiempo, es decir, que van dados de la mano los dos; el individuo con su ciudadanía y la sociedad a la que pertenezca.

Ahora bien, ¿cuál es la parte negativa? El problema es ¿quién y cómo gestiona la sociedad y sus bienes? No sólo esto, ¿es posible que una persona cambie o mutile los valores de una sociedad? Dar una respuesta a estas cuestiones conlleva adentrarnos en el terreno de la gestión política. Para ello proponemos al lector volver a revisar el modelo de ética empírica que analiza las teorías políticas que, de modo simplificado, aquí exponemos.

Estos conjuntos de teorías políticas forman parte de las teorías empíricas según el modelo de García Máynez que ya conocemos. Según él existen tres modelos: el anarquismo, el liberalismo y el totalitarismo.

Para este modelo de teorías éticas todo principio, juicio o acto moral debe ser derivado de la gestión política que se hace de la

sociedad. El presupuesto del que parten, excepto los anarquistas que no aceptan ningún principio para la vida en sociedad, es evidente: vivimos en sociedad porque a todos nos conviene. El problema es el siguiente; ¿debemos dar prioridad al valor de igualdad o al valor de la libertad?

Los tres modelos que vamos a ver son; el anarquismo, el totalitarismo y el liberalismo.

El anarquismo. El punto de partida de los anarquistas es el siguiente; no aceptan ningún principio porque ninguno de ellos estaría justificado ni podría estarlo. El Estado, o póngase la palabra que se quiera como por ejemplo “Dios”, es un mal absoluto. ¿Cuáles son las dos tesis fuertes del anarquismo? Sólo admiten como válido:

- i. El libre albedrío.
- ii. La justicia establecida por la naturaleza.

Sin embargo, aquí se halla la primera contradicción; el principio de que no existen principios también es un principio.

Existen diferentes tipos de anarquismo: El anarquismo antiguo cuyo máximo representante es Calicles. Según su opinión la naturaleza establece quién es el más fuerte, por tanto, lo justo es aquello que respeta al más fuerte. Calicles defiende la ley natural del más fuerte frente a la ley convencional que protege a los débiles. Dentro del anarquismo moderno encontramos dos corrientes. La individual y la colectiva³¹. Respecto a la primera el máximo

³¹ La diferencia es que para los anarquistas individuales el cambio y la lucha debe ser lento y gradual mientras que para los anarquistas comunitarios el cambio ha de ser rápido y radical. Por tanto, es lícita la violencia.

representante es Max Stirner (1806-1856) Afirma: “Nada está por encima de mí; ni Dios, ni Patria, ni Humanidad”. En cuanto a la segunda sus representantes son Proudhon (1809-1865) y Bakunin (1814-1876) Tanto una corriente como la otra defienden:

- La libertad absoluta del hombre.
- Debe desaparecer toda organización política. Hay que luchar contra el Estado porque es donde se originan y desarrollan las diferentes organizaciones políticas.
- En cuanto a la propiedad privada el anarquismo individual llega a aceptar la propiedad mientras que el anarquista comunitario sostiene que debe desaparecer la propiedad privada. “Todo pertenece a todos”.

Como el lector puede intuir esta teoría conlleva no pocos problemas. Veamos algunos de ellos.

El primero. ¿Cómo es posible una sociedad con estos fundamentos? Si defiende el libre albedrío entonces ya defiende algo. Dicho con otras palabras, el principio de que no haya ningún principio ya es un principio. Entonces, ¿por qué es válido el principio del anarquismo y no el de las tesis opuestas?

Segundo. Qué es la libertad. ¿Hacer lo que quieras? Hemos oído muchas veces que nuestra libertad acaba donde empieza la del otro. Ahora bien, este tipo de libertad no es el único, existen otras concepciones de la libertad.

El tercer problema es el carácter utópico de los anarquistas. ¿Es verdaderamente posible una sociedad sin leyes donde todo sea de todos?

El cuarto problema nace de la teoría de Calicles. Según su opinión se debe respetar la ley establecida por la Naturaleza y nuestra pregunta es: ¿Y por qué no respetar la ley que procede del contrato?

El segundo modelo de ética es el totalitarismo político que acaba siendo una teoría autoritarista. (Autoritarismo)

Para esta teoría ética política todo principio, juicio o acto moral debe estar comprendido, entendido y explicado dentro de lo que viene establecido por el estado. El estado posee y ejerce el poder absoluto porque él mismo mantiene los cuatro elementos fundamentales; territorio, población, gobierno y poder. Al ser el estado el “todo” los totalitarismos dejan en un segundo plano al individuo y sus derechos. (Ej. Si es necesario recortar la libertad de prensa pues se recorta, etc.)

Es importante conocer determinados aspectos del totalitarismo. Uno es el aspecto sociológico según el cual se niega al individuo particular y sólo lo entiende en tanto en cuanto sirve al estado. También existe el aspecto político. Todo el poder se concentra en un único partido y, dentro del partido, en un único líder y, por último, el aspecto jurídico: Sólo aceptan el ordenamiento jurídico que emana del Estado gestionado por un partido y, dentro del partido, por el líder.

Dentro de la teoría totalitarista encontramos las siguientes corrientes. En primer lugar El comunismo³² o socialismo. Para este

³² No es fácil establecer una diferencia nítida entre el comunismo y el socialismo porque en muchos aspectos conceptuales se superponen. El socialismo ha derivado en una defensa de derechos del ciudadano aceptando la convivencia entre la propiedad privada y la del estado. De todos modos, esto es lo que nos dice el Diccionario de la Real Academia Española. Comunismo: Doctrina económica, política y social que plantea la

régimen totalitario el Estado interviene en todas las esferas de la vida de los individuos dado que él es el encargado de asegurar que todos los bienes de la sociedad sean de todos y, de este modo, no exista ni la propiedad privada ni la división de clases. (Stalin, Fidel Castro, Mao Tse Tung) La segunda corriente es la que representa el fascismo que es un régimen totalitario cuyo fin es subordinar todo al Estado. Su intención no es la de preservar una raza pura, ni eliminar la propiedad privada, etc., sino la de defender y extender un nuevo imperialismo. (Mussolini, Franco) La última corriente viene representada por el nazismo. Es un régimen totalitario en el que se defiende al Estado como medio para proteger y lograr una raza pura, entre otros fines. (Hitler)

Debemos advertir al lector que la diferencia conceptual entre estos términos no es muy precisa porque el fin y los medios que utilizan son muy similares. Por ello dejamos la cuestión abierta para que sea el propio lector el que no deje de investigar sobre este interesante e importante tema.

Antes de finalizar veamos algunos de los problemas más representativos.

En primer lugar, los totalitarismos no suelen respetar los derechos individuales de las personas porque para ellos lo importante es el interés del estado. Debido a esto los ciudadanos que viven dentro de un sistema totalitario pierden libertad (de pensamiento, de expresión, de prensa, etc.) En segundo lugar, hay

eliminación de la propiedad privada. Socialismo: Doctrina política, económica y social que propugna la propiedad colectiva.

ciudadanos que se preguntan: ¿Por qué el estado tiene que intervenir mi vida? Si yo quiero trabajar más quién me lo impide. Si yo no quiero trabajar, ¿quién me lo prohíbe? Normalmente los sistemas totalitarios, tercer problema, defienden la pena de muerte y evitan el concepto de 'reinserción' para el delincuente.

La última de las corrientes es el liberalismo. Esta corriente sostiene que el sentido de ser y la explicación de todo principio, juicio o acto moral se encuentre en la libertad del individuo y, por tanto, defienden que el estado influya lo menos posible en sus vidas. En su opinión el progreso social se produce si se respeta la libertad de sus ciudadanos y, por tanto, el estado es un mal necesario. La sociedad es mejor cuanto más libre sea. De este modo acepta la democracia como forma de gobierno porque respeta las seis condiciones del liberto:

1. Deseo de universalidad.
2. Obediencia a la ley que nace de su libertad.
3. Deseo de igualdad.
4. Deseo de responsabilidad.
5. Deseo de acuerdo sin coacción.
6. Deseo de limitación del poder del Estado.

Ahora pasamos a mencionar algunas de las características del pensamiento liberal.:

- a) Los liberales son defensores del individualismo, es decir, que la comunidad o el grupo no puede restringir ningún derecho al individuo.

- b) El valor o derecho más importante es el de la libertad. Ni el estado, ni la comunidad ni el grupo pueden mermar la libertad de un individuo.
- c) Defienden la igualdad de todos ante la ley. A partir de ahí cada uno puede hacer lo que quiera. Por ejemplo, yo puedo abrir un negocio -como un restaurante-, y el tiempo y calidad de mi trabajo es responsabilidad mía.
- d) Como consecuencia del anterior punto los liberales son defensores de la propiedad privada.
- e) Los liberales suelen ser muy tolerantes. El problema es que pueden llegar a la indiferencia.
- f) Para los liberales el hombre, por naturaleza, posee unos derechos que no pueden ser recortados por el estado o la sociedad.

Para terminar, y sin ánimo de ser exhaustivos, veremos una serie de problemas del liberalismo. El primero de ellos es que, puede suceder, determinados derechos individuales puedan entrar en conflicto con ciertos derechos sociales o con los de otro individuo. ¿Cómo lo solucionamos?

El segundo problema es el relativo a la tolerancia. ¿Hasta qué punto se pueden tolerar ciertas ideas o actos morales? ¿Quién y cómo estable ese límite? ¿Con qué criterio? En definitiva, ser tolerante, ¿significa ser indiferente?

El tercer problema es el referido a la ley. El liberal defiende que las leyes gestionen las relaciones comunes pero que se inmiscuya lo menos posible en su vida privada. A lo que preguntamos, ¡perfecto!,

respetamos la ley, pero ¿quién, por qué y con qué criterio establece o se establecieron esas leyes? ¿Cuál es su origen; natural o contractual? ¿Se pueden cambiar?

Para terminar sólo nos queda mencionar qué tipos de liberalismo existen. Sin ánimo de acotar la respuesta decimos que existen cuatro tipos de liberalismo; moral, económico, social y político. Como representantes del liberalismo filosófico-político mencionamos a: Locke, Montesquieu, Voltarie, Mandeville, Karl Popper, J. Rawls, etc. Del liberalismo económico destacan: Tocqueville (1805- 1859), Adam Smith, David Ricardo, J. Stuart Mill, etc.

XI

Rasgos de la comunidad-sociedad.

Sin ánimo de ser exhaustivos mencionaremos algunos de los rasgos de la comunidad-sociedad actual. Antes de mencionarlos nos hacemos esta pregunta: ¿Es posible que hoy hablemos de una “aldea global³³”?

Veamos los rasgos que nos han llevado a esta reflexión. El primero de ellos hace referencia a la información. Desde múltiples medios se nos dice que vivimos en la “sociedad de la información”. En un instante, al golpe de una tecla, de un *click*, de un *enter*, podemos saber qué ha sucedido en otra parte del mundo. Esta facilidad ha producido, segundo rasgo, que tengamos un mundo globalizado. Tanto para lo bueno como para lo malo este es el mundo que tenemos.

³³ El primero que utilizó este término fue Marshall McLuhan.

Ideas económicas, políticas, culturales, etc., están en continuo cambio y desarrollo. Del mismo modo hablamos de un mundo y una sociedad volátil. ¿Qué queremos decir? Que no hay nada fijo ni estable. Los valores más arraigados de una sociedad pueden cambiar de una generación a otra. Económicamente se puede ganar o perder dinero hasta el punto de que una persona puede pasar de ser millonaria a estar en la ruina. En definitiva, y éste es el último rasgo, la sociedad actual vive sumida en una constante incertidumbre que, lo queramos o no, influye en el sujeto y en el modo de valorar los temas que mencionábamos como bien común; la naturaleza, Dios, la comunidad-sociedad y su propia concepción personal.

XII

La Naturaleza.

La ética de la ciudadanía en referencia a la Naturaleza también tiene dos aspectos; uno positivo y otro negativo. En cuanto al primero señalamos dos ámbitos. Uno de necesidad, es decir, nuestra vida en comunidad se desarrolla dentro de ella y depende de ella. Los recursos naturales son los que son y debemos cuidarlos. El otro ámbito está relacionado con el desarrollo personal y espiritual de cada sujeto que, sin duda, influye en la comunidad. No podemos olvidar la belleza que nos ofrece la naturaleza, las sensaciones, los paisajes, etc. El ser humano realiza multitud de actividades para adentrarse en el seno de la naturaleza. Desde bucear hasta senderismo, desde los deportes más arriesgados hasta el sencillo paseo que dan las personas mayores porque no pueden realizar otra

actividad. Todas estas actividades son elementos de unión y cohesión de la comunidad-sociedad con el individuo y la naturaleza.

En cuanto al aspecto negativo, como el lector bien sabe, se nos llama la atención desde múltiples ámbitos para cuidar los recursos que la naturaleza nos proporciona porque no son ilimitados. Nuestros gestos sencillos, los de cada uno de nosotros, son una aportación importante que contribuye al cuidado de la madre Tierra³⁴. Hace poco leía un lema: “Piensa globalmente, actúa personalmente” (o localmente). No hace falta que repitamos los problemas ante los que nos encontramos. Por ejemplo, la degradación de los recursos debido al mal uso que hacemos de ellos.

Por tanto, como venimos diciendo la ética de la ciudadanía en abstracto no existe, sino que tiene ámbitos concretos y específicos de acción. Cuidar la naturaleza y tener conciencia de la responsabilidad que supone no degradar el medioambiente son algunos de ellos.

XIII

Dios.

El último de los temas que tratamos para concretar la ética de la ciudadanía es el referente a Dios. Como en las cuestiones anteriores veremos dos aspectos; uno positivo y otro negativo. Empezamos por el primero. Independientemente de la creencia religiosa, del Dios en el que se crea y el nombre que se le dé, debemos reconocer que la vida individual de cada persona y la historia de la humanidad viene

³⁴ Recordemos el libro: FRANCISCO, PAPA, *Laudato si'*, Ed. Edibesa, Getafe, 2015.

determinada por su relación con Dios. Puede suceder que una persona se niegue a creer. Es una respetable opción para la vida, es decir, que voluntaria y decididamente, opina que esta es la vida que hay y que no tiene ninguna trascendencia. ¡Perfecto! Ahora bien, no se pueden negar ni dejar de valorar tres ideas. Primera, que uno de los primeros códigos que regulan la vida en convivencia procede de Dios. (Recuerde el lector los Diez Mandamientos) Segunda, que hay muchas personas y entidades que en el nombre de Dios actúan haciendo objetivamente un bien inconmensurable a la humanidad. Tercera, existe una creatividad artística, estética, etc., referida a Dios que, en buena parte, es un modo de comprender y explicar la historia del ser humano. De la mano de esa segunda consideración entramos de lleno en el segundo aspecto positivo de la consideración que se hace de Dios; y es la posibilidad de comprender la historia del ser humano gracias, por ejemplo, al arte. En el ámbito de la escultura, la arquitectura, la pintura, la música, la literatura, la danza y hasta el cine..., ¿quién niega que la cuestión de Dios no ha estado presente en todas estas disciplinas? ¿Quién niega el altruismo de las personas que han dado y dan su vida por el bien común -a través del arte o su vida moral, etc.-, tomando como referencia a Dios? Dios no hace mal al ser humano.

En cuanto al aspecto negativo debemos reconocer que no siempre el ser humano ha sido, ni es, claro en su deseo de interpretar y gestionar los decretos de Dios. Uno no sabe muy bien si los preceptos de Dios son para el ámbito privado o público, si son relativos o absolutos, si contemplan las circunstancias o no de cada

persona, etc. En definitiva, que frente a la relación vertical (Dios-ser humano) existe otra línea de acción que es la horizontal en la que el papel de Dios no está tan claro. Por este motivo los dos términos de la relación horizontal pueden ser; la sociedad y el ser humano, el ser humano consigo mismo, etc.

XIV

Retos para el futuro.

Antes de proponer retos para el futuro hagamos, a la luz de los objetivos marcados, un breve resumen de lo que hemos dicho.

En primer lugar contextualizamos conceptualmente el contenido de la conferencia. En segundo lugar, hemos explicado que los conceptos de 'bien común' y 'ética de la ciudadanía' no son ideas abstractas sino que tienen cuatro ámbitos muy concretos de realización; la Natureleza, Dios, el ser humano y la sociedad. Precisamente estos cuatro ámbitos son el punto de unión entre los dos temas; el bien común y la ética de la ciudadanía.

Dicho esto, sólo nos queda plantear algún proyecto para el futuro. Dicho con otras palabras, nos queda proponer algunos problemas para dejar las puertas abiertas al intrépido lector que quiera investigar sobre estos interesantes, importantes e incluso inmortales temas.

La primera cuestión es que, como el lector sabe, nunca lograremos una definición universal de bien común ni cuál deba ser la ética de la ciudadanía universal. Ahora bien, esto no quiere decir que no investiguemos y reflexionemos sobre ello porque, tal vez, en

esto consiste vivir; en iniciar el camino del pensamiento para buscar la verdad, pero con una condición; la de respetar con responsabilidad. No podemos olvidar que la noción de “bien común” también interesa a las generaciones futuras³⁵ y que no se puede ni imponer, ni violentar un bien subjetivo a otra voluntad. Hay daños que son irreversibles e irreparables.

La segunda cuestión es la de saber si estos cuatro temas son o pueden ser las cuatro claves para que en un futuro se trabaje en y por un proyecto ético común.

La tercera cuestión es la relacionada con los Derechos Humanos. No pedimos una nueva declaración que desplace la de 1948 sino que se revise y se contemplen estos temas porque no podemos hablar de los derechos en abstracto sino tratándolos en estos temas concretos.

Y, por último, dado este irreversible proceso de globalización en el que, cada día más, surgen recalcitrantes individualismos y sectarios nacionalismos, nos preguntamos: ¿No es posible que los temas mencionados -la Naturaleza, Dios, el ser humano y la comunidad/sociedad-, sirvan como punto de unión, y no de separación, para lograr un mundo menos violento y algo mejor?

XV

BIBLIOGRAFÍA

ARANGUREN, J. L. L., *Ética*, Revista de Occidente, Madrid, 1972.

³⁵ FRANCISCO, PAPA, *Laudato si'*, Ed. Edibesa, Getafe, 2015, pág. 122.

ARISTÓTELES, *Ética Nicomáquea. Ética Eudemia*, Gredos, Madrid, 1985.

BOBBIO, N., *Il problema della guerra e le vie della pace*, Il Mulino, Bolonia, 2004.

FERNÁNDEZ DE LA CUEVA VILLALBA, M; *El a priori en la Ética de Max Scheler*, en la Revista Stromata, nº6, año 3, julio/diciembre de 2005.

FRANCISCO, PAPA, *Laudato si'*, Ed. Edibesa, Getafe, 2015.

GARCÍA MAYNEZ, E., *Ética. (Ética empírica, ética de bienes, ética formal, ética valorativa)*, Porrúa, México, 1985.

GÓMEZ, C y MUGUERZA, J., *La aventura de la moralidad*, Alianza Editorial, Madrid, 2009.

JAEGER, Werner W., *Paideia. Los ideales de la cultura griega*, FCE, Madrid, 1974.

KANT, I., *Crítica de la razón práctica*, Ed. Sígueme, Salamanca, 2002.

KANT, I., *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, Colección Austral, Madrid, 1999.

PLATÓN *Leyes* (Libros I-IV), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1999.

PLATÓN *Leyes* (Libros VII-XII), Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1999.

SCHELER, M., *Ética (Nuevo ensayo de fundamentación de un personalismo ético)*, Caparrós Editores, Madrid, 2001.

WITTGENSTEIN, L., *Investigaciones filosóficas*, Ed. Atalaya, Barcelona, 1999.

